

CEDULA DE GRACIAS

Por el Dr. A. Fernós Isérrn

De la misma manera que el organismo humano funciona a virtud de una serie de leyes cuyo estudio se denomina fisiología, los organismos



A. Fernós Isérrn también lo que se llama enfermedades sociales, sociopatías.

Quien pretenda entender la naturaleza de una enfermedad en el organismo humano ha de acercarse sin ánimo prejuiciado a observar los síntomas del enfermo para establecer un diagnóstico; de igual modo hay que proceder ante los cuerpos sociales. Charlatán médico se llama al que pretendió curar a virtud de fórmulas mágicas, aplicadas sin observación y conocimiento del caso y charlatán también ha de llamarse el político, que debiendo ser el médico social, pretende con fórmulas mágicas y sin estudio del caso conducir al pueblo hacia la salud social.

La historia de Puerto Rico ofrece datos interesantísimos para ser tenidos en cuenta en el diagnóstico de la enfermedad que aqueja nuestro cuerpo social hoy. Sin el conocimiento de nuestra historia económica no es posible comprender nuestros presentes males económicos.

Puerto Rico, fundado a principios del siglo XVI, fué un organismo social rudimentario durante todo ese siglo y durante el siglo XVII y durante el siglo XVIII; pudiéramos decir que esa fué la infancia y la niñez de Puerto Rico. Entró en su pubertad a fines del siglo XVIII y estaba en su adolescencia al comenzar el siglo XIX. La primera mitad del siglo XIX fué la juventud de Puerto Rico. Para 1868 Puerto Rico entró en plena edad adulta, llegó a la mayoría de edad.

Pues bien, para principios del siglo pasado, al llegar a la adolescencia, Puerto Rico no producía rentas suficientes para sostener su gobierno y mucho menos para llevar a cabo las obras de defensa y fortificación necesarias para asegurar la paz y la tranquilidad de la Isla, codiciada por extranjeros enemigos de la nacionalidad de que Puerto Rico formaba parte entonces. Como todo menor de edad, dependía para su sostenimiento de las dádivas de su padre o soberano. Anualmente y por orden del monarca español, llegaba a Puerto Rico una cantidad de dinero procedente del Tesoro de Méjico para el pago de los haberes de los funcionarios del gobierno, para los gastos de fortificación y para otros menesteres. La economía de Puerto Rico era rudimentaria. Puerto Rico era entonces un país agrícola, la industria estaba en embrión, el comercio estaba regido por leyes monopolíticas de la metrópoli. De acuerdo con las leyes vigentes, la colonia de Puerto Rico sólo podía comerciar con la madre patria. Para entonces, con la invasión francesa de la península, la monarquía española reventó como una fruta madura y cada antigua colonia o virreinato formó gobierno aparte. Sólo Cuba y Puerto Rico siguieron dentro de la vieja estructura imperial española. Las Cortes Constituyentes de Cádiz, convocadas ante la catástrofe, elevaron a Cuba y Puerto Rico, dentro de la nacionalidad, a la igualdad jurídica, a la categoría de provincias; se decretó la igualdad política de todos los españoles, peninsulares o de ultramar.

El absolutismo de Fernando VII sin embargo echó a rodar la obra de los hombres de Cádiz. Siguió un largo viacrucis. Cuba y Puerto Rico volvieron a ocupar sus puestos en la igualdad, reconocida definitivamente por las Cortes, tras la Revolución de setiembre de 1868, o sea dos generaciones después.

Con la desintegración de la monarquía española advino la separación de Méjico de la monarquía. Puerto Rico perdió el auxilio económico que había estado recibiendo, el llamado "situado", procedente de Méjico. Nuestro pueblo se vió entonces ante el dilema de sucumbir o vivir de sus propios recursos, tal como se vería ahora si se suspendiera la P. R. R. A. y el Relief. ¿Cómo se resolvió el conflicto entonces? Con la medicina de la il-

bertad comercial. Primero, ciertas medidas liberales de las Cortes; después, Fernando VII otorgó a Puerto Rico libertades comerciales de que hasta entonces éste había carecido, mediante la "Cédula de Gracias", de 1815.

La libertad comercial resolvió el problema que parecía insoluble. Oigamos lo que dicen los historiadores sobre este particular.

Dice Brau: "No era Puerto Rico en la primera década del siglo XIX el hato cerril descrito por O'Reilly en 1765. Con el aumento de empleados facultativos, la *comunicación mercantil* y las emigraciones de franceses y dominicanos, habíanse desarrollado ideas y procedimientos nuevos, favorables al progreso de la cultura."

"Las villas de San Germán, Coamo, Aguada y Arecibo constituían centros municipales en que se comprendían 46 pueblos con 182,984 habitantes y una riqueza estimada en 3,784,153 pesos; pero la transformación carecía de solidez; *el comercio con extranjeros era una concesión transitoria y no un derecho*; 3,000 caballerías de tierras sin roturar y *millares de brazos inactivos* reclamaban impulso protector que no cabía esperar de aquella intendencia militar *aplicada a recibir con músicas y repiques de campas las retrasadas consignaciones del Tesoro Mejicano.*"

"El 28 de noviembre de 1811 por acuerdo de las Cortes, quedó separada de la capitania general la intendencia, confiándose esta en absoluto a don Alejandro Ramírez, exsecretario de la Presidencia de Guatemala, previéndose al nuevo intendente el cumplimiento de una real orden de 1804 en que se declaraban habitados para el comercio los puertos de Aguadilla, Cabo Rojo, Ponce y Fajardo y disponiéndose además la *abolición del impuesto sobre destilación de ron*, la suspensión del abasto obligatorio de carnes, *la libre exportación de ganados y la extinción del monopolio sobre la venta de harinas de trigo*. En 1º de agosto de 1815 una real cédula estableció *la libertad de comercio con los Estados Unidos y colonias extranjeras en buques españoles.*"

Dice Miller: "Alejandro Ramírez tomó posesión de su cargo en el año 1813: ¿Cuál fué la tarea encomendada al nuevo intendente? Con la falta de los situados fué buscar medios eficaces de allegar fondos para sufragar los gastos del gobierno." "Alejandro Ramírez fué para Puerto Rico lo que Alexander Hamilton fué para los Estados Unidos, el fundador de la hacienda de su pueblo." Al tomar posesión, las rentas del gobierno producían con dificultad una \$70,000 al año; en 1814 sólo en las aduanas ingresaron 242,842 pesos. Ramírez abrió los puertos de Ponce, Mayagüez, Cabo Rojo, Aguadilla y Fajardo al comercio nacional, lo que mató el contrabando; reorganizó el servicio de la aduana; creó nuevas fuentes de ingreso para el gobierno con el tributo por encabezamiento, estableció la real lotería de Puerto Rico, etc... *Recomendó a los portorriqueños el comercio interior de sus cosechas en los artículos de primera necesidad y en segundo lugar el comercio exterior.*"

"Cédula de Gracias... en este documento se estableció *la libertad de comercio directo con los países extranjeros.*"

La enfermedad de entonces es la misma de ahora; al monopolio del comercio con España corresponde el monopolio de comercio con los Estados Unidos, sino por una disposición de ley absoluta y directa, por efectivo, de la tarifa. En ese sentido nuestros puertos están cerrados al comercio extranjero. La aduana de Puerto Rico apenas produce rentas; un país con un comercio de importación de 70 a 90 millones tiene una aduana que produce menos de dos millones al año; en cambio a virtud de contribuciones de carácter interno el pueblo paga 7 millones de contribuciones de consumo impuestas por igual sobre los artículos importados y los producidos en el país. A consecuencia de las imposibilidades de compra de artículos extranjeros los países extranjeros cierran sus mercados a nuestro café y nuestro tabaco. Los implementos para la agricultura, las materias primas para la industria y el alimento del pueblo resultan enormemente encarecidos por la tarifa. No se desarrolla la industria, cunde el desempleo, muere la agricultura cafetera y se encarece el alimento; el pueblo muere de miseria.

Debíamos aprovechar esta lección de nuestra historia: Puerto Rico está ahora en situación análoga a la de principios del siglo pasado y vive en gran parte de un "situado" que ahora no nos viene de Méjico, pero que nos viene de Washington. Puerto Rico necesita ahora de nuevo un Alejandro Ramírez o un Alejandro Hamilton que organice nuestra hacienda, que

estímule nuestro comercio, que abra nuestros puertos al comercio extranjero, que facilite nuestra industrialización mediante el libre ingreso de materias primas, para emplear nuestros brazos inactivos y evitar el éxodo de capital.

Necesitamos una "Cédula de Gracias" que no debiera ser difícil obtener de un gobierno democrático y republicano si se pudo obtener del gobierno absolutista de Fernando VII.